



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV y 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y los artículos del 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas de la Universidad, la Comisión Transitoria Electoral designada por el Consejo Universitario.

CONVOCA

A los Profesores-Investigadores de Tiempo Completo de las siguientes divisiones: **División de Ciencias e Ingenierías (DCI); División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH) y; División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)** para asistir a las respectivas asambleas con la finalidad de elegir a los *Representantes Titular y Suplente de los Académicos de cada una de estas divisiones ante el Consejo Universitario*, de acuerdo a calendario que se anexa a la presente convocatoria.

BASES

1. De conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, la representación de los Académicos en el Consejo Universitario, se sujetará a los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA SER CONSEJERO UNIVERSITARIO:

- I.- Formar parte del personal académico de tiempo completo definitivo y tener una antigüedad de tres años en la Universidad;
- II.- Tener título profesional de licenciatura y; de preferencia; tener cursados estudios de posgrado;
- III.- No haber sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad, ni haber sido condenado por delito intencional;

IV.- No ocupar cargos de funcionario o empleado público municipal, estatal, federal ni en la Universidad al momento de su elección, ni durante el ejercicio del cargo.

a) Para cumplir con el requisito III y IV de esta Convocatoria, deberán presentar una carta suscrita bajo protesta de decir verdad, en donde señalen no estar en los supuestos que mencionan las fracciones citadas.

b) Cualquier anomalía, alteración o falsificación de alguno de los documentos antes citados, será causa suficiente para retirar y cancelar la inscripción como candidato al profesor que presentó la documentación. Como consecuencia no podrá ser elegible el día de la jornada de elección.

2.- Para votar es requisito indispensable tener vigentes sus relaciones laborales con la Universidad, en el período en que se lleven a cabo las elecciones. Lo cual se acreditará con la lista que el Departamento de Recursos Humanos proporcionará a esta Comisión Transitoria Electoral.

3.- De acuerdo a los artículos 13, 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Colegiadas, el proceso de elección de **Representante Titular y Suplente del personal Académico de División de Ciencias e Ingenierías (DCI); División de Ciencias Políticas y Humanidades (DCPH) y; División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA), ante el H. Consejo Universitario** será de la siguiente forma:

PERÍODO Y LUGAR DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS:

I.- Lugar:

El personal académico interesado en participar como candidato a ser Consejero Universitario, podrá realizar su registro y entregar su documentación probatoria en la oficina de la Secretaría General, con la Lic. Rebeca Febles Pech, en el Edificio de Rectoría Planta alta, teléfono 83 5 03 00 ext. 181, correo electrónico: rebeca@uqroo.edu.mx.

II.- Fecha:

El periodo de registro del personal académico aspirante a ser Consejero Universitario será a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 13 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas.**

III.- Horario:

El horario para el registro del personal académico aspirante a ser Consejero Universitario, será de las 9:00 a las 16:00 horas con la Lic. Rebeca Febles Pech, en el Edificio de Rectoría Planta alta.

IV. Publicación de los candidatos registrados: 14 de septiembre de 2019 en la página oficial de la Universidad de Quintana Roo.

FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VOTACIÓN:

V.- La votación para la elección correspondiente, se realizará en la Sala de Juntas de cada División, en las siguientes fechas y horarios:

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas: 17 de septiembre de 2019 de 9:00 a 10:00 horas.

División de Ciencias e Ingeniería: 17 de septiembre de 2019 de 11:00 a 12:00 horas.

División de Ciencias Políticas y Humanidades: 17 de septiembre de 2019 de 13:00 a 14:00 horas.

EL PROCESO DE VOTACIÓN:

- a) El día de la votación se instalará una urna donde se depositarán los votos del personal académico para elegir al Consejero Académico ante el H. Consejo Universitario.
- b) La votación será personal, directa y secreta, el voto será depositado en la urna que para tal efecto colocará la Comisión Transitoria Electoral en la Sala de Juntas de la División el día y horas señaladas en la presente Convocatoria.
- c) Los electores podrán ejercer su derecho a voto por un solo candidato de los registrados.
- d) Concluido el horario de votación se declarará cerrada la misma y se procederá a realizar el escrutinio de los votos emitidos por el personal académico, abriendo el Presidente de la Comisión Transitoria Electoral la urna ante la presencia de cuando menos tres de los integrantes de la comisión respectiva. Podrán estar presentes los académicos que así lo deseen.
- e) Será declarado representante propietario quien obtenga el mayor número de votos. Quien obtenga el segundo lugar en la votación, será declarado suplente.
- f) Los resultados de las elecciones se hará constar en el acta que para tal efecto se levante una vez concluido el conteo de los votos, la cual será firmada por los integrantes de la Comisión Transitoria Electoral que hayan participado en el proceso de elección.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados serán dados a conocer por la Comisión Transitoria Electoral el mismo día de la elección y serán publicados en la página web oficial de la Universidad.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Transitoria Electoral.

ATENTAMENTE

FRUCTIFICAR LA RAZÓN, TRASCENDER NUESTRA CULTURA.
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL ZONA SUR

DR. LUIS FERNANDO CABRERA
CASTELLANOS
PRESIDENTE

MTRA. DÉBORA CANTÉ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

MTRA. MARÍA VERÓNICA DE LOS
ÁNGELES PACHECO CHAN
VOCAL

BR. NANCY SÁNCHEZ LÓPEZ
VOCAL

BR. PEDRO RAÚL ARGOTE ORTEGA
VOCAL

DRA. SANDRA MOLINA BERMÚDEZ
ABOGADA GENERAL